



**INFORME DEL PROYECTO DE LEY DE  
PRESUPUESTOS GENERALES DEL  
ESTADO PARA EL AÑO 2015  
EN EDUCACIÓN**



**GABINETE TÉCNICO  
Octubre 2014**

## **INFORME DEL PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2015 EN EDUCACIÓN**

El pasado día 30 de septiembre ha sido presentado en el Congreso el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales para el año 2015, con un presupuesto inicial para Educación de 2.273 millones de euros, que supone 123 millones de euros más que en el 2014, un incremento de un 4,5%. Esta subida aún se encuentra lejos de los presupuestos de 2010 con 3.092 millones de euros (26,48% menos) o los del 2011 con 2.843 millones de euros (20,06% menos), es decir, 570 millones de euros menos.

En el actual Proyecto hay que analizar, por un lado el ligero aumento que han experimentado los Presupuestos destinados a Educación para el 2015, y por otro las medidas presupuestarias que afectan a los empleados públicos docentes y que suponen por quinto año consecutivo una pérdida del poder adquisitivo, con medidas restrictivas que inciden directamente en el mismo, en las condiciones de trabajo y en el empleo.

A continuación, presentamos un resumen de las partidas de este Proyecto de Presupuestos Generales para 2015, en las que aparecen las medidas presupuestarias relacionadas con los empleados públicos y aquellas partidas destinadas a Educación que han experimentado variaciones.

### **1. CONGELACIÓN DE LAS RETRIBUCIONES DEL PERSONAL DEL SECTOR PÚBLICO**

En el año 2015, las retribuciones del personal al servicio del sector público no podrán experimentar ningún incremento respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2014.

En 2015, los empleados públicos tendrán dos pagas extraordinarias, en los meses de junio y diciembre, quedando modificada una de las medidas introducidas en el Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio, donde se suprimía para el año 2012 la paga extraordinaria del mes de diciembre. El resto de medidas de este Real Decreto siguen vigentes como son los recortes a las retribuciones en situación de baja por incapacidad temporal, que se seguirá sin cobrar el 100% de esas retribuciones durante el tiempo que dure la incapacidad laboral o la modificación de los permisos de los funcionarios públicos, entre otros.

La masa salarial del personal laboral, tampoco podrá incrementarse en 2015.

Al igual que en los dos anteriores Presupuestos, durante el ejercicio 2015, las Administraciones, entidades y sociedades de la Administración General del Estado, sus organismos autónomos y Agencias estatales y las Universidades de su competencia, así como las Administraciones de las Comunidades Autónomas, no podrán realizar aportaciones a planes de

pensiones de empleos o contratos de seguros colectivos que incluyan la cobertura de la contingencia de jubilación.

## 2. OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO

En la presente Ley, al igual que las tres anteriores, establece que a lo largo de 2015 no se procederá en el sector público a la incorporación de nuevo personal, salvo la que pueda derivarse de la ejecución de procesos selectivos correspondientes a Ofertas de Empleo Público de ejercicios anteriores o de plazas de militares de Tropa y Marinería profesional necesarias para alcanzar los efectivos fijados.

Respetando, en todo caso, las disponibilidades presupuestarias, esa limitación no será de aplicación a los siguientes sectores y administraciones en los que la tasa de reposición se fijará hasta un máximo del **50%**:

- **A las Administraciones Públicas con competencias educativas para el desarrollo de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en relación con la determinación del número de plazas para el acceso a los cuerpos de funcionarios docentes.**
- A las Administraciones Públicas con competencias sanitarias respecto de las plazas de hospitales y centros de salud del Sistema Nacional de Salud.
- A las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y a aquellas Comunidades Autónomas que cuenten con Cuerpos de Policía Autónoma propios en su territorio, y en el ámbito de la Administración Local a las correspondientes al personal de la Policía Local, en relación con la cobertura de las correspondientes plazas.
- A las Fuerzas Armadas en relación con las plazas de militares de carrera y militares de complemento.
- A las Administraciones Públicas respecto del control y lucha contra el fraude fiscal, laboral, de subvenciones públicas y en materia de seguridad social, y del control de la asignación eficiente de los recursos públicos.
- A las Administraciones Públicas respecto del asesoramiento jurídico y la gestión de los recursos públicos.
- A la Administración de Justicia y a la Acción Exterior del Estado.
- A las Administraciones Públicas respecto de la cobertura de las plazas correspondientes al personal de los servicios de prevención y extinción de incendios.
- A las Administraciones Públicas en relación con las plazas de personal investigador doctor de los cuerpos y escalas de los organismos públicos de investigación. Asimismo, se autorizan un

total de 25 plazas en los Organismos Públicos de Investigación, para la contratación de personal investigador doctor, con certificado I3, en la modalidad de Investigador distinguido, como personal laboral fijo en dichos Organismos, pero teniendo en cuenta los límites fijados en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

- A las plazas de los Cuerpos de Catedráticos de Universidad y de Profesores Titulares de Universidad y a las plazas de personal de administración y servicios de las Universidades, siempre que por parte de las administraciones públicas de las que dependan se autoricen las correspondientes convocatorias, previa acreditación de que la oferta de empleo público de las citadas plazas no afecta al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria establecidos para la correspondiente Universidad, ni de los demás límites fijados en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Dentro del límite de la tasa de reposición correspondiente a los Cuerpos de Catedráticos de Universidad y de Profesores Titulares de Universidad, previsto en el párrafo anterior, cada Universidad estará obligada a destinar, como mínimo, un 15 por ciento del total de plazas que oferte, a la contratación, como personal laboral fijo, de personal investigador doctor que haya finalizado el Programa Ramón y Cajal y haya obtenido el certificado I3. De las restantes plazas que oferte, cada Universidad podrá destinar una parte de las mismas para el ingreso como profesor contratado doctor, en los términos previstos en el artículo 52 de la citada Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

- A las Administraciones Públicas respecto de la supervisión e inspección de los mercados de valores y de los que en ellos intervienen.
- A las plazas correspondientes a la seguridad aérea, respecto del personal que realiza actuaciones de inspección y supervisión de la seguridad aérea y las operaciones de vuelo, y a las plazas de personal en relación con la seguridad marítima, que realiza tareas de salvamento marítimo y prevención y lucha contra la contaminación marina.
- A la Administración Penitenciaria.
- Al Consejo de Seguridad Nuclear en relación con las plazas de funcionario de la Escala Superior del Cuerpo de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica que realizan funciones de dirección, estudio y evaluación, inspección y control de las instalaciones radiactivas y nucleares.

Durante el año 2015 no se procederá a la contratación de personal temporal, ni al nombramiento de personal estatutario temporal o de funcionarios interinos salvo en casos excepcionales y para cubrir necesidades urgentes e inaplazables que se restringirán a los sectores, funciones y categorías profesionales que se consideren prioritarios o que afecten al funcionamiento de los servicios públicos esenciales.

Este mismo recorte se viene produciendo desde el 2012.

### **3. PENSIONES PÚBLICAS**

Las pensiones abonadas por el sistema de la Seguridad Social, así como de Clases Pasivas, experimentarán en 2015 con carácter general un incremento del 0,25 por ciento.

### **4. RECUPERACIÓN DE LA PAGA EXTRAORDINARIA Y ADICIONAL DEL MES DE DICIEMBRE DE 2012**

1.- Cada Administración Pública, en su ámbito, podrá aprobar el abono de cantidades en concepto de recuperación de los importes efectivamente dejados de percibir como consecuencia de la supresión de la paga extraordinaria, así como de la paga adicional de complemento específico o pagas adicionales equivalentes, correspondientes al mes de diciembre de 2012, por aplicación del Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, con el alcance y límites establecidos en la presente disposición.

2.- Las cantidades que podrán abonarse por este concepto, sobre el importe dejado de percibir por cada empleado en aplicación del artículo 2 del Real Decreto-ley 20/2012, serán las equivalentes a la parte proporcional correspondiente a 44 días de la paga extraordinaria, paga adicional de complemento específico y pagas adicionales del mes de diciembre. En aquellos casos en los que no hubiera procedido el reconocimiento de la totalidad de la paga extraordinaria y adicional de diciembre de 2012, los 44 días se reducirán proporcionalmente al cómputo de días que hubiera correspondido.

3.- La aprobación por cada Administración Pública de las medidas previstas en este artículo estarán condicionadas al cumplimiento de los criterios y procedimientos establecidos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Estabilidad Financiera.

## 5. PARTIDAS DEDICADAS A EDUCACIÓN

El presupuesto global del Ministerio de Educación es de 2.273 millones de euros, que como ya se ha dicho anteriormente supone un incremento del 4,5% con respecto al presupuesto del 2014.

Esta subida se debe en gran parte a las cantidades fijadas en el Programa Becas y ayudas a estudiantes, que supondrá el 64,65% del total del Presupuesto para Educación y en el Programa de Educación Secundaria, Formación Profesional y Escuelas Oficiales de Idiomas que supondrá un 10,44% del total de los Presupuestos.

En el Proyecto de Presupuestos para el 2015 no se elimina ninguno de los pocos Programas que han quedado tras el recorte continuado y la desaparición de muchos de ellos a lo largo de estos años.

En la tabla siguiente se detallan las cantidades presupuestadas para los diferentes programas educativos para el año 2015 y la comparativa con las cantidades de los dos años anteriores (2013 y 2014) sus variaciones correspondientes, junto con las cantidades y comparativa con el Presupuesto del 2011, año escogido como referencia para cotejar la evolución experimentada por los presupuestos educativos.

PROGRAMAS	PRESUPUESTO 2011		PRESUPUESTO 2013		PRESUPUESTO 2014		PRESUPUESTO 2015		Variación en %				Diferencia 15-11
	Importe	% Total	Importe	% Total	Importe	% Total	Importe	% Total	13/12	14/13	15/14	15/11	Millones Euros
321M Direc. y Serv. Grales. de Educación Cultural y Deporte	79,76	2,81	107,88	5,55	98,96	4,55	88,80	3,91	42,74	-8,27	-10,28	11,33	9,04
321N Formación Permanente del Profesorado	52,33	1,84	3,45	0,18	3,93	0,18	3,39	0,15	-18,25	13,91	-13,74	-93,52	-48,94
322A Educación Infantil y Primaria	263,33	9,26	159,83	8,22	159,36	7,33	158,89	6,99	-4,37	-0,29	-0,29	-39,66	-104,44
322B Ed.Secundaria FP y EEOO Idiomas	247,15	8,69	108,49	5,58	100,92	4,64	237,24	10,44	-38,28	-6,98	135,08	-4,01	-9,91
322C Enseñanzas Universitarias	399,61	14,05	122,35	6,29	120,56	5,54	118,72	5,22	-18,25	-1,46	-1,36	-70,29	-280,89
322D Educación Especial	13,55	0,48	Desaparece										-13,55
322E Enseñanzas Artísticas	6,37	0,22	5,36	0,28	5,49	0,25	4,79	0,21	-27,37	2,43	-12,75	-24,80	-1,58
322F Educación en el exterior	116,28	4,09	100,09	5,15	99,79	4,59	95,87	4,22	-7,82	-0,30	-3,93	-17,55	-20,41
322G Educación Compensatoria	70,08	2,46	53,26	2,74	53,65	2,47	5,24	0,23	-68,63	0,73	-90,23	-92,52	-64,84
322H E. Permanente y a distancia no universitaria	6,71	0,24	Desaparece										-6,71
322J Nuevas Tecnologías aplicadas a la Educación	107,66	3,79	Desaparece										-107,66
322K Deporte en edad escolar y en la universidad	16,54	0,58	1,85	0,10	2,37	0,11	2,40	0,11	-86,10	28,11	1,27	-85,49	-14,14
322L Otras enseñanzas y actividades educativas			52,34	2,69	53,12	2,44	78,20	3,44		1,49	47,21		78,2
323M Becas y ayudas a estudiantes	1431,47	50,34	1222,17	62,85	1467,14	67,46	1469,59	64,65	-3,39	20,04	0,17	2,66	38,12
324M Servicios complementarios enseñanza	6,13	0,22	5,45	0,28	7,27	0,33	7,39	0,33	-3,37	33,39	1,65	20,55	1,26
324N Apoyo a otras actividades escolares	24,91	0,88	Desaparece										-24,91
Capítulo 60 Seguridad Social	1,55	0,05	2,20	0,11	2,38	0,11	2,49	0,11	15,18	8,18	4,62	60,65	0,94
<b>TOTAL EDUCACIÓN</b>	<b>2843,43</b>	<b>100,00</b>	<b>1944,72</b>	<b>100,00</b>	<b>2174,94</b>	<b>100,00</b>	<b>2273,01</b>	<b>100,00</b>	<b>-12,41</b>	<b>11,84</b>	<b>4,51</b>	<b>-20,06</b>	<b>-570,42</b>

(Las cantidades recogidas en la tabla vienen expresadas en millones de euros)

Las variaciones presupuestarias no afecta a todos los programas por igual. A continuación destacamos aquellos aspectos que han sufrido cambios más significativos:

- **Programa de Formación permanente del profesorado**

Este programa vuelve a sufrir un recorte de 548.000 euros, pasando de una dotación de 3,93 millones de euros en el 2014 a 3,39 millones de euros en el proyecto actual. Esto supone una disminución con respecto al 2014 de un 13,74% menos y solo representa un 0,15% del total presupuestado para el 2015.

Habría que tener en cuenta que en los últimos años este programa ha venido sufriendo unos recortes drásticos, quedando casi anulado. En el año 2011 contaba con 52,33 millones, en el 2012 descendió a 4,22 millones y en el 2013 quedó recortado a 3,45 millones de euros. Si en los Presupuestos del 2014 experimentó una ligera subida (3,93 millones de euros), volvemos a observar como para el 2015 vuelve a descender las cantidades empleadas en dicho programa.

Fue en los presupuestos del 2012 donde desaparecieron totalmente las transferencias a Comunidades Autónomas para contratos-programa con centros educativos, para el incremento del éxito escolar y para la formación permanente del profesorado. En 2011 se contaba con 41,5 millones de euros para esta partida.

En el actual Proyecto desaparecen por completo las transferencias a Comunidades Autónomas para las universidades y otras instituciones de carácter público para programas de formación del profesorado (transferencias que se mantenían al mínimo desde el 2011)

En el resto de capítulos, se observan pequeñas variaciones con respecto al año anterior.

En el capítulo de gastos de personal tanto del Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales como de la Dirección General de Evaluación y cooperación territorial se mantienen prácticamente las mismas cantidades que en el 2014, aumentando ligeramente los gastos de personal funcionario del Ministerio y quedando igual el resto.

Como ya se ha explicado anteriormente la desaparición de las transferencias a universidades y otras instituciones de carácter público para programas de formación del profesorado junto con otros pequeños recortes como en material y suministros, indemnizaciones por razón de servicio, hace que el total destinado a la Dirección General de Evaluación y cooperación territorial se vea reducido a 2,787 millones de euros, cuando en el 2014 contaba con 3,369 millones de euros, cantidades claramente insuficientes.



- **Programa de Educación Infantil y Primaria**

Está dotado en 2015 con 158,89 millones de euros, lo que supone un recorte del 0,29% con respecto al año 2014 que contaba con 159,36 millones de euros.

Este recorte hay que añadirlo a los ya sufridos en Presupuestos anteriores: 7,30 millones en el 2013 con respecto al 2012 y al que se sumó la supresión de 100 millones de euros y generó la eliminación del Programa Educa3 para la extensión del primer ciclo de Educación Infantil de 0 a 3 años.

Si tenemos en cuenta el total que este programa recibía en el 2011 podemos apreciar un descenso de 104,44 millones de euros, lo que significa un recorte del 39,6%.

El descenso del actual presupuesto se centra especialmente en el apartado dedicado a gastos de personal en el apartado de cuotas, prestaciones y pagos sociales a cargo del empleador.

Los gastos de personal funcionario se mantienen prácticamente igual que en el 2014, y suben ligeramente los gastos de personal laboral.

Las cantidades empleadas para hacer efectiva la gratuidad de la enseñanza en centros educativos también se mantienen inalterables con respecto al 2014, lo mismo que las empleadas para actuaciones en primer ciclo de educación infantil, con 1,231 millones de euros.

En el resto de apartados se observan pequeñas oscilaciones en las cantidades poco apreciables.

- **Programa de Educación Secundaria, Formación Profesional y Escuelas Oficiales de Idiomas.**

Cuenta con una dotación de 237,24 millones de euros, 136,32 millones más que en 2014 que contó con 100,92 millones de euros, es decir, se aumentan un 135% con respecto al 2014, aunque no se alcanza las cantidades del 2011 con 247 millones de euros.

Este incremento se centra en:

- Dentro de la Dirección General de Evaluación y Cooperación territorial a las transferencias a Comunidades Autónomas para la implantación de nuevos itinerarios en ESO (LOMCE) con una cantidad de 5,44 millones de euros y a la concesión de préstamos al Sector Público con una cantidad de 9,47 millones.
- Dentro de Dirección General de Formación Profesional a las transferencias a Comunidades Autónomas para ayudas para el impulso de la Formación Profesional con una cantidad de 53,27 millones de euros es decir 37,96 millones de euros más que en el

2014. Por otro lado aparecen en un apartado nuevo 81,52 millones de euros para la concesión de préstamos al Sector Público.

- Dentro de Gerencia de Infraestructuras y equipamiento se produce un incremento en el apartado de inversiones reales de 4,45 millones de euros más que en el 2014.

El resto de cantidades se reducen ligeramente o se mantienen con respecto al 2014.

No aparece ningún capítulo nuevo por lo que hay que tener en cuenta los continuos recortes que ha venido sufriendo este Programa en presupuestos anteriores, un 6,98% en el 2014, un 38,2% en el 2013 con respecto a 2012 y que se centró en la desaparición de las transferencias corrientes a comunidades autónomas para la mejora de las enseñanzas de lenguas extranjeras y para financiar el Plan de disminución de abandono escolar temprano. Igualmente desaparecieron en el 2013 las cantidades para la puesta en marcha del Plan de Acción en materia educativa 2010-11. Estas cantidades fueron descendiendo hasta su eliminación, pasando de 36 millones de euros en 2011, 11,5 millones de euros en 2012 y la desaparición en 2013.

Las cantidades aportadas a la Comunidades Autónomas para el desarrollo de programas de acciones de compensación educativa e inserción laboral son iguales a las del 2013 y 2014.

Se mantienen las cantidades para el desarrollo de programas de cualificación profesional inicial.

- **Programa de Enseñanzas Universitarias**

FETE-UGT, después de un estudio exhaustivo en la Enseñanza Universitaria del Proyecto de Presupuestos del Estado para 2015 y su comparativa con los Presupuestos aprobados de 2014 e incluyendo los programas y las partidas orgánicas que la conforman (Enseñanza Universitaria, Becas y ayudas a los estudiantes, Servicios complementarios de la enseñanza, Investigación científica y Transferencias Internas), de la Secretaría General de Universidades, de la Dirección General de Política Universitaria, de la UIMP y de los Servicios Internacionales de Educación, llega a las siguientes conclusiones:

La cantidad global disminuye en 1.751.930€ que corresponde a una porcentaje del 0,1%. En el capítulo 1 –Personal-, la disminución es de un 4,3%, concretamente a personal funcionario.

Cabe destacar un incremento muy importante en el capítulo 6 –Inversiones Reales-, de 1.535.000€, que prácticamente se destinarán a la Universidad Internacional Menéndez y Pelayo.

Una disminución de 2.947.430€ que corresponde al capítulo 8 -Activos Financieros- anticipos reembolsados a la UNED. Fondos FEDER.

Dentro de la Partida 322 C –Enseñanzas Universitarias- se ha producido una disminución de 0,5%, siendo las partidas perjudicadas las de Personal Funcionario y los gastos en Material y Suministros dentro del Presupuesto de la Secretaría General y del 3,9% en la Dirección General de Política Educativa, principalmente en su presupuesto para personal funcionario

En las transferencias corrientes no se produce mucha variación respecto al año 2014, salvo un incremento para actuaciones relacionadas con programas educativos europeos.

La partida de Becas y ayudas a estudiantes se mantiene, si bien cabe notar una caída en el presupuesto destinado a costes de personal, sobre todo funcionario, destinado a estos fines

En Investigación Científica también se ha producido una rebaja en el presupuesto del 0,1% respecto al año 2014 y una destacable disminución del 12,8% en el gasto destinado a personal.

Las transferencias internas se incrementan en 225.000€ para la Dirección General de Política Educativa, que corresponde al 8,3% a la Universidad Internacional Menéndez y Pelayo.

FETE-UGT considera que el proyecto de Presupuesto de 2015 en lo que respecta a Universidades, es negativo, puesto que disminuye respecto al 2014, que ya sufrió una gran disminución con respecto a los anteriores. En todos los casos las partidas destinadas al personal se ven perjudicadas. Creemos que el personal de las universidades es el activo principal del sistema y que en lugar de sufrir recortes laborales, estos deberían de potenciarse.

El Sindicato considera positivo el hecho de incrementar la tasa de reposición al 50% pero existen serias dudas de que se pueda cumplir por parte de las Universidades, ya que una inmensa mayoría de estas están en déficits anuales y déficits acumulados, que este proyecto de presupuestos no parece que vaya a resolver.

FETE-UGT también cree que se debería reconsiderar el sistema de becas y ayudas a los estudiantes. En este proyecto de presupuestos las cantidades quedan igual que en el 2014, excepto precisamente una disminución en el tema de personal. Según informaciones del total presupuestado al 2014 de 1.467.891.300€ solo se han ejecutado aproximadamente 909.000.000€.

FETE-UGT considera que esto es debido a la baja cuantía de las becas en general, de la supresión de conceptos becados, de los umbrales de renta y patrimonio que hacen que muchas familias no puedan pedir los conceptos más elevados económicamente y que la famosa “cuantía variable” que debería permitir a las familias situadas en el menor umbral de renta un ingreso que permitiese el estudio universitario de sus hijos/as, no se ha hecho público ni el máximo percibido por los estudiantes, ni tan siquiera la media de esta “cuantía variable”

- **Programa de Educación Compensatoria.**

Las cantidades de este programa disminuyen de forma alarmante, pasando de 53,65 millones de euros en el 2014 a 5,24 millones de euros, 48,41 millones de euros menos, un 90,23%.

Habría que remontarse al 2012 cuando se contaba con cifras que ascendían a 169,79 millones de euros.

Si comparamos la propuesta actual con la del 2011 (año escogido como referencia en este estudio) este descenso es de 64,84 millones de euros menos, lo que supone un 92,52% menos que en el 2011. Esta drástica disminución se debe a la desaparición de concesiones de préstamos al Sector Público a largo plazo (48,05 millones en el 2014).

Si a este recorte se le añaden otros que se han dado en años anteriores como la total desaparición en los presupuestos del 2013 del Programa PROA (Programas de apoyo y refuerzo en centros de Primaria y Secundaria) dentro del capítulo destinado a transferencias corrientes a Comunidades autónomas, que contaba con 60 millones de euros, podemos observar la casi desaparición de este Programa.

En el Proyecto de Presupuesto 2015 se observa el ligero aumento en las cantidades para actividades de educación compensatoria que recibirán las CCAA, pasando de 764.060 euros a 1,089 millones de euros.

Las cantidades destinadas a financiar actividades de enseñanza de adultos y de carácter compensatorio son iguales a las del 2014 con 677.370 euros

- **Otras enseñanzas y actividades educativas**

En el 2013 desaparecieron una serie de programas que quedaron englobados en este. Estos fueron:

- Educación Especial que contaba con un total de 13,43 millones de euros en 2012.
- Educación Permanente y a distancia no universitaria, con 5,75 millones de euros en 2012.
- Nuevas tecnologías aplicadas a la educación cuyo presupuesto en el 2012 era de 50,43 millones de euros y de 107,66 millones en el 2011.
- Apoyo a otras actividades escolares con 6,53 millones de euros en 2012.

En el lugar de estos cuatro programas apareció uno nuevo "**Otras enseñanzas y actividades educativas**" y que contaba en el 2013 con un presupuesto de 52,34 millones de euros, pero que de ningún modo aglutinaba las cantidades que sumaban los programas desaparecidos (76,151 millones de euros). Esto supuso 23,85 millones de euros menos.

En el actual Proyecto para el 2015, las cantidades destinadas a este programa se incrementan en un 47,21% más con respecto al 2014, con una cifra total de 78,209 millones de euros.

El crecimiento se centra en la Dirección General de Evaluación y Cooperación territorial:

- en las transferencias a Comunidades Autónomas para acciones destinadas a fomentar la calidad de los centros docentes con un presupuesto de 22 millones de euros.
- en las transferencias a familias e instituciones sin ánimo de lucro contarán con una cantidad total de 23,87 millones de euros. Dentro de este capítulo hay que destacar las cantidades del apartado de servicios escolares complementarios y otras ayudas con un presupuesto de 5,15 millones de euros y 10,55 millones de euros para acciones para la mejora de la calidad educativa.
- **Programa de Becas y ayudas a estudiantes**

Este programa está dotado con 1.469,59 millones de euros, que supone un aumento de 2,45 millones de euros con respecto al 2014, es decir, un 0,17% más y es la cantidad más elevada del Presupuesto para el 2015, supone el 64,65% del total del presupuesto.

Al realizar un análisis más detallado habría que destacar:

- Con respecto a Becas y ayudas propiamente dichas se aprecia un descenso de 7,817 millones de euros con respecto al 2014.
- En Compensación a la Universidades Públicas se experimenta un aumento de 10,318 millones de euros con respecto al 2014, pasando de 37,182 millones de euros a 47,500 millones de euros en el 2015.
- En Otras becas y ayudas que corresponde a las becas Erasmus la cantidad es de 37,026 millones de euros, idéntica a la presupuestada para el 2014, aunque muy alejada de las cantidades que recibía en el 2011 con 62,8 millones de euros.
- **Otros Programas**

Disminuyen las cantidades para **Enseñanzas Artísticas** pasando de 5,49 millones de euros en el 2014 a 4,79 millones de euros, 701.980 euros menos, es decir un descenso del 12,75%.

Este recorte hay que unirlo al sufrido en los Presupuestos del 2013 donde se redujeron en un 27,37% con respecto al 2012.

El programa de **Educación en el Exterior** con un presupuesto de 95,87 millones de euros, se reduce en 3,92 millones de euros con respecto al 2014, es decir, un 3,93% menos; pasando de 100,09 millones de euros en 2013 a 99,79 millones de euros en 2014 y a 95,672 millones de euros en el Proyecto actual.

El recorte se centra en gastos del personal funcionario con una reducción de 4,05 millones de euros, pasando de 80,99 millones de euros en el 2014 a 76,94 en el 2015.

A esta reducción hay que añadir los recortes que se han venido produciendo a lo largo de estos años. En el 2011 este programa contaba con 116,28 millones de euros que si lo comparamos con el actual la variación es de - 17,55% menor, 20,41 millones de euros menos.

Con respecto al programa **Deporte en edad escolar y en la Universidad**, queda prácticamente igual que en el 2014 incrementando ligeramente las cantidades y pasando de 2,37 millones en el 2014 a 2,40 millones en el actual. Las cantidades aún quedan lejos de los 16,54 millones de euros que contaba en el 2011. El descenso llamativo se produjo en el 2013. Pasó de 13,31 millones de euros en 2012 a 1,85 millones de euros en 2013, es decir 11,46 millones de euros menos, un 86,1% menos.

**El Programa de Servicios complementarios de la enseñanza** se queda prácticamente con el mismo presupuesto que en el año anterior, experimentando un ligero aumento, pasando de 7,27 millones de euros a un total de 7,39 millones de euros, donde se incluyen las ayudas a transporte y comedores escolares, junto con los programas de cobertura de libros de texto competencia del Ministerio y seguro escolar.

Las transferencias a Servicios escolares complementarios y otras ayudas con un montante de 5,05 millones de euros se mantienen iguales a las del 2014.

## 6. VALORACIÓN GLOBAL DE LOS PRESUPUESTOS EDUCATIVOS

Una vez analizados los presupuestos generales del Estado dedicados a Educación podemos concluir que a pesar del ligero aumento se mantienen unos recortes significativos que afectan negativamente a la Educación de nuestro país.

**En primer lugar**, las medidas relacionadas con los empleados públicos, contemplan por quinto año consecutivo una congelación salarial de las retribuciones de los empleados públicos.

FETE-UGT rechaza esta reducción en la percepción líquida de las retribuciones. Recordemos que en mayo de 2010 el profesorado de la enseñanza pública ya sufrió un recorte en sus retribuciones en una media de un 5% y la congelación salarial desde el año 2010 hasta el actual, por lo que la situación económica del personal docente, se mantiene congelada para el próximo año 2015.

Con respecto a la recuperación de la paga extraordinaria y adicional del mes de diciembre de 2012 del personal del sector público que se dejó de percibir como consecuencia de la aplicación del Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio, la Administración Central deja en manos de las Comunidades Autónomas el abono de dichas cantidades. Va a depender, por tanto, o de la buena voluntad de las mismas, o de sus presupuestos o bien si están a la

espera de la resolución del Tribunal Constitucional sobre la devolución de dicha paga.

Esta congelación salarial, supone una pérdida del poder adquisitivo de más de un 30% desde el año 2010; es una medida injusta que hace recaer el peso del ajuste, una vez más, sobre uno de los colectivos de trabajadores más castigados de nuestro país y que sitúa la capacidad adquisitiva de los profesores en términos del año 2000.

**En segundo lugar**, la tasa de reposición que se fija en este Proyecto de Presupuestos de hasta un máximo del 50%, aunque es un dato positivo con respecto a años anteriores, no será suficiente para recobrar la continuada reducción de la oferta de empleo público que se vienen sufriendo a lo largo de estos últimos años, lo que ha supuesto una disminución drástica de los puestos docentes y un aumento en la precariedad de los empleos.

Si el principal propósito del Gobierno con este Proyecto de Presupuestos es contribuir a la recuperación del crecimiento económico y del empleo, con las medidas presentadas difícilmente se va a conseguir. Por el contrario medidas como la reposición total de efectivos, la recuperación de los salarios, garantizar la prestación completa de los servicios educativos con recuperación de programas eliminados,..., si podrán contribuir a una ligera mejoría de las condiciones.

**En tercer lugar**, en cuanto a las partidas destinadas a educación en concreto, destacamos que aunque en los Presupuestos para el 2015 se observa un incremento con respecto al 2014 de un 4,5%, para FETE-UGT sigue siendo insuficiente.

De los 16 Programas analizados en este estudio, cuatro de ellos desaparecieron en el 2013 quedando aglutinados en el programa "Otras enseñanzas y actividades educativas", y de los doce Programas educativos restantes y en comparación con el Presupuesto del 2014 se puede observar que:

- Cinco programas han incrementado su presupuesto:

Educación Secundaria, Formación Profesional y EE.OO de Idiomas (135,08%)

Deporte en edad escolar y en la Universidad (1,27%)

Otras enseñanzas y actividades educativas (47,21%)

Becas y ayudas a estudiantes (0,17%)

Servicios complementarios de la enseñanza (1,65%)

- Los siete restantes se han visto reducidos nuevamente:

Dirección y Servicios Generales de Educación, Cultura y Deporte (-10,27)

Formación Permanente del profesorado (-13,74%)

Educación Infantil y Primaria (-0,29%)

Enseñanzas Universitarias (-1,53%)

Enseñanzas Artísticas (-12,75%)

Educación en el Exterior (-3,93%)  
Educación Compensatoria (-90,23%)

Curiosamente los Programas afectados con reducciones son los que corresponde a enseñanzas propiamente dichas, Infantil, Primaria, Universidad, Artísticas y Compensatoria, a las que habría que dotar con suficientes medios económicos para que todos los alumnos adquieran unos niveles educativos óptimos, independientemente de sus condiciones personales, sociales o económicas. Esto se agrava al añadir los recortes acumulados a lo largo de estos últimos años. La variación entre los presupuestos en educación del 2015 y del 2011 supone un recorte del 20,06%, es decir, 570,42 millones de euros menos que en el 2011.

Excepcionalmente se salva de este recorte el Programa de Secundaria, Formación Profesional y EEEO de Idiomas, con una importante subida con respecto al año anterior. Esta subida se centra principalmente en la implantación de nuevos itinerarios en ESO debido a la puesta en marcha de la LOMCE y a ayudas para el impulso de la Formación Profesional.

En cuanto a otros **Programas** destacamos:

- ***Programas para la formación permanente del profesorado.***

Este Programa vuelve a sufrir un grave recorte, un 13,74% con respecto al 2014. Si en el año 2011 contaba con 52,33 millones de euros y lo comparamos con el actual de 3,39 millones de euros, la reducción es de un 93,54% menos, por lo que para FETE-UGT supone casi su desaparición.

Este Programa ha venido sufriendo continuos recortes, entre ellos, desaparecieron en el 2013, los Planes territoriales de formación del profesorado y las actividades de formación. Asimismo desaparecen las Aulas europeas British Council y TTA y las licencias por estudios.

FETE-UGT entiende que la formación del profesorado es fundamental y necesaria en cualquier política educativa. Las medidas tomadas por este Gobierno van en contra de esta finalidad, ya que con los recortes que se vienen produciendo desde el 2012, difícilmente se puede potenciar adecuadamente una formación permanente que deben recibir los docentes para dar respuesta a las dificultades con las que se encuentran.

Estas medidas adoptadas por el Gobierno parecen contradictorias con la postura que viene siguiendo el Ministerio de culpabilizar al profesorado de los malos resultados en las pruebas internacionales y de incidir en comentarios poco afortunados sobre la formación de los mismos.

Potenciar la formación permanente del profesorado así como mejorar la calidad de la formación inicial han de ser actuaciones prioritarias en una buena política educativa.

Para FETE-UGT la formación del profesorado debe estar ligada a la práctica docente y aportar soluciones a los nuevos cambios y demandas. Se deben potenciar y favorecer modelos de formación en el centro educativo dirigidos



a formar a los docentes en las mejores prácticas, ampliando la oferta formativa y creando espacios de colaboración e intercambio.

- ***Educación Compensatoria***

Este Programa ha venido sufriendo una serie de recortes a lo largo de estos últimos años, pero en los presupuestos del 2015 la disminución ha sido casi de un 90% con respecto a los del 2014 y de un 92,5 % con respecto a los del 2011, es decir, 65 millones menos.

Este programa con una gran importancia y calado para compensar las desigualdades en educación y para asegurar la igualdad efectiva de oportunidades, está sufriendo uno de los mayores recortes.

Para FETE-UGT, este Programa y otros ya desaparecidos contribuían a la mejora de los resultados educativos mediante cambios en la organización y el funcionamiento de los centros, a través del enriquecimiento de su oferta educativa con una serie de refuerzo y apoyo, como en el caso del PROA o de enseñanza-aprendizaje de otras destrezas, como en Competencias Básicas.

La educación compensatoria está dirigida a contribuir a una mayor igualdad de oportunidades educativas, disminuyendo los efectos de las desigualdades derivadas de carencia de origen social, cultural y educativo del entorno en el que se encuentra el alumnado y los centros, tanto de Primaria como de Secundaria. Para FETE-UGT el drástico recorte en este programa junto con otros, hace que considere estos presupuestos de insolidarios.

Por otro lado se difumina en estos Presupuestos la atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. FETE-UGT considera que es imprescindible proporcionar una educación de calidad con equidad, garantizar la adecuada escolarización y atención a este alumnado y disponer de los medios necesarios para que sean capaces de conseguir el máximo desarrollo personal, intelectual, social y emocional.

Este alumnado ha de contar con apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta. Se tiene que incluir también al alumnado con altas capacidades intelectuales.

FETE-UGT considera que con estos recortes va a empeorar la atención de este alumnado y su adecuada escolarización.

La iniciación de la Educación Especial en edad temprana, los programas de estimulación precoz, el mantenimiento de los Servicios de Orientación Educativa, la dotación del personal especializado y de apoyo, la dotación de los recursos necesarios, entre otros, son medidas que van a permitir el desarrollo máximo de las capacidades de este alumnado y su inclusión educativa y social.

Además, los recortes que vienen sufriendo estas enseñanzas, supone la pérdida de un gran número de puestos de trabajo para el profesorado y profesionales especializados.

- ***Becas y ayudas a estudiantes***

En el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2015 se aprecia una ligera subida de esta partida con respecto al año anterior (0,17%), y es el montante más elevado del total del Presupuesto para educación, un 64,65% del total.

FETE-UGT viene defendiendo que entre la políticas de compensación de desigualdades en educación se encuentra la política de becas y ayudas que se orienta tanto a posibilitar el acceso y continuidad de los estudios a quienes carecen de los medios necesarios, como a ayudar a los escolares necesitados de una atención más particular, garantizando la igualdad de los ciudadanos en el derecho a la educación.

FETE-UGT considera positivo el incremento experimentado en el actual presupuesto y en el anterior, ya que estas cantidades podrían ayudar a un gran número de estudiantes que dependen de ellas para poder iniciar y continuar sus estudios.

Sin embargo, el aumento se este presupuesto para becas, sin cambiar las variables para acceder a ellas, junto con la subida de los precios de las matrículas de enseñanza superior, supondrá que habrá más alumnos que no puedan alcanzarlas y otros se quedarán si ellas.

- ***Formación Profesional***

FETE-UGT valora el incremento experimentado en las cantidades destinadas para el impulso de la formación profesional, 53,27 millones de euros, casi 38 millones más que en el 2014.

FETE-UGT siempre ha reclamado un mayor reconocimiento social para nuestra Formación Profesional reglada y aboga por aumentar el número de titulaciones, flexibilizar más el paso del Grado Medio al Grado Superior y cerrar el mapa de cualificaciones profesionales a través de la experiencia profesional.

Uno de los objetivos que se plantea en estos Presupuesto es la modernización la formación profesional. De igual modo la Memoria de este Programa, recoge los objetivos planteados en la LOMCE en materia de FP, y establece como objetivo prioritario el fomentar la empleabilidad y desarrollar acciones para canalizar un mayor número de estudiantes hacia la FP, incentivar el acceso al nuevo nivel de FP Básica, desarrollar un sistema de FP dual,...

FETE-UGT vienen denunciando que la FP Básica es una vía paralela a la Secundaria Obligatoria y supone una segregación muy temprana del alumnado. A esto se une la irregular y precipitada puesta en marcha en este curso académico de la misma, con un desarrollo de los nuevos títulos atropellado e incompleto (primero 14, ahora 7), el escaso número de alumnado que se ha inclinado por una FP básica desconocida y sin tiempo suficiente para implantarla de un modo coherente y sosegado, que está

ocasionando el cierre de numerosas unidades ofertadas por falta de alumnado,..., lo que demuestra una falta de planificación.

Lejos de flexibilizar las vías de acceso a las distintas enseñanzas y evitar la rigidez de nuestro sistema educativo, estas acciones que se proponen en la LOMCE y que recoge la Memoria de este Proyecto, van a generar una serie de obstáculos que terminarán expulsando del sistema a un gran número de jóvenes, estando muy lejos de todas las recomendaciones internacionales para disminuir el abandono educativo temprano.

- ***Abandono educativo temprano.***

Al igual que en los Presupuestos del año anterior, el Ministerio propone como primer objetivo general "*Disminuir tasas de abandono temprano de la educación: es el objetivo central y transversal*" junto con el de "*Aumentar las tasas de titulación en educación secundaria obligatoria*"

La desaparición y/o recorte de numerosos Programas a lo largo de estos años están incidiendo negativamente en la consecución de este objetivo.

Un ejemplo claro de ello fue la desaparición del programa de cooperación con las Comunidades Autónomas para la reducción del abandono escolar temprano, con el objetivo de reducir la tasa de alumnos que abandonan el sistema educativo sin la titulación de Secundaria Obligatoria. La finalidad de este programa era la de mantener al alumno dentro del sistema educativo tanto como la de recuperar al que ya había abandonado su educación y formación.

FETE-UGT considera que el índice de abandono escolar temprano es uno de los grandes problemas educativos de nuestro país y en consecuencia uno de los problemas que debemos resolver urgentemente.

También ha sido un objetivo de los Gobiernos el reducir los índices de este abandono. En el 2012, el objetivo europeo, era reducir este índice y pasar del 12,8% al 10% para el 2020. En España, en 2012 con un 24,9% de abandono escolar temprano, el objetivo para el 2020 es reducirlo al 15%.

Este índice se está reduciendo y ahora nos encontramos con un 23% de abandono, por lo que podría ser que los efectos de las medidas adoptadas con anterioridad a los recortes estén dando buenos resultados, ya que las medidas en este campo, dan resultados a largo plazo.

Para FETE-UGT es indiscutible que los numerosos recortes que se vienen sufriendo, dificultarán la consecución de dichos objetivos 2020.

- ***Enseñanza Concertada***

Con respecto a la Enseñanza Concertada, el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado congela los módulos de conciertos para el año 2015.

El Proyecto de PGE mantiene los mismos módulos para la totalidad de las partidas presupuestarias con respecto al año anterior. Recordemos que son

los mismos módulos que en 2011 puesto que la reducción del RD 20/2012 fue sólo aplicable de manera excepcional a los presupuestos de 2012.

El Gobierno, una vez más, ha perdido una buena ocasión de enmendar y de permitir la recuperación del poder adquisitivo a los trabajadores de la Enseñanza Concertada.

## Valoración final

Las decisiones que está adoptando el Gobierno y que obliga a cumplir a las Comunidades Autónomas de recortar el gasto social, con la excusa de equilibrar las cuentas del Estado están imponiendo una agresiva política de recortes al estado de bienestar y de forma particular a la Educación.

Estos recortes traen como consecuencia el deterioro de las condiciones de trabajo, la pérdida del poder adquisitivo, la destrucción de empleo público y la pérdida de derechos adquiridos provocando el empobrecimiento de la población y una mayor desigualdad y exclusión social.

El Estado de Bienestar tiene su base en la existencia de unos servicios públicos de calidad, universales, accesibles y que respondan con eficacia a las necesidades de las personas, sobre la base del principio de igualdad. Asimismo todos los expertos coinciden que el gasto en Educación es la mejor inversión posible para el futuro de los pueblos.

Para FETE-UGT estos Presupuestos no son los del crecimiento. Sí es cierto que en Educación han experimentado un incremento en programas tan importantes como el de Secundaria, Formación Profesional y EEOO de Idiomas y el de Otras enseñanzas y actividades educativas, pero en su conjunto estos Presupuestos siguen siendo insuficientes.

Los recortes actuales junto con los sufridos anteriormente, han sido tan grandes y han desaparecido tantas acciones educativas, que han supuesto un retroceso histórico, empeorando los servicios y las condiciones de trabajo del profesorado, que se traducen entre otras en:

- reducciones y congelación salarial
- aumento de la jornada laboral
- aumento de ratios
- recortes en otras prestaciones como los complementos en situación de baja por enfermedad
- disminución de grupos de alumnos
- desaparición de los diversos programas de ayuda y refuerzo del alumnado
- desaparición de la jubilación anticipada
- recorte de las plantillas de los centros
- congelación de ofertas de empleo público docente
- reducción grave de las partidas para gastos de funcionamiento de los centros educativos y las destinadas a infraestructuras y equipamiento.

Los efectos de estos recortes, tanto sobre las condiciones laborales del profesorado que representamos, como sobre el sistema educativo público, están siendo muy graves.

Siguiendo las directrices de la Unión Europea y de la Internacional de la Educación que recomiendan dejar la Educación al margen de los ajustes presupuestarios, reclamamos a los Gobiernos priorizar la educación como inversión de futuro, ya que garantiza la cohesión social y la igualdad de oportunidades para toda la ciudadanía.

Se observa que los objetivos educativos que se quieren alcanzar con estos Presupuestos inciden claramente en los planteados en la LOMCE. En la Memoria se alaba el enorme esfuerzo realizado en las últimas décadas para conseguir la universalización de la educación en nuestro país, *"un objetivo que ha requerido una elevada inversión en infraestructuras y profesorado"*, (objetivo cumplido), pero desde FETE-UGT entendemos que esa universalización de la enseñanza debe mantenerse en las mejores condiciones de calidad y el esfuerzo ha de ser continuado.

El Ministerio de Educación al hablar de sistemas educativos más avanzados y de sus objetivos destaca que *"prestan más atención a la diversidad de talentos del alumnado, ofrecen una atención más individualizada y trayectorias más flexibles, incrementan el nivel de exigencia e incentivan el esfuerzo mediante la realización de evaluaciones a nivel nacional; también cuentan con un profesorado mejor formado y dotan a los centros de mayor autonomía para poder especializarse y generar de esta forma una oferta más plural, que permita a las familias una mayor libertad de elección"*

Asimismo afirma que el principal problema del modelo educativo actual es que se mantiene una *cierta rigidez y uniformidad* y que la LOMCE va a adoptar medidas para mejorar

En contraposición a lo expuesto por el Ministerio recogido en los párrafos anteriores, FETE-UGT viene reclamando la retirada de la LOMCE, porque las medidas planteadas en ella van a provocar una transformación de un sistema parcialmente comprensivo en otro selectivo y segregador. No resolverá ninguno de los problemas reales que tiene la Educación en nuestro país y generará la pérdida de conquistas educativas, tales como la igualdad de oportunidades en la escolarización obligatoria y la cohesión social. Muchos de los cambios que pretende introducir la nueva ley van dirigidos a entender la calidad educativa exclusivamente por sus resultados.

FETE-UGT rechaza estas medidas de deterioro de la escuela pública y sugiere al Gobierno que reflexione sobre las medidas tomadas. Defendemos una Educación de calidad para todo el alumnado y reivindicamos mejoras sociolaborales y retributivas para todo el profesorado.

FETE-UGT es consciente de la situación económica actual de nuestro país y de la necesidad de hacer un uso eficiente del dinero público, pero la inversión en educación debe ser considerada como una inversión para el futuro y ha de situarnos en el ámbito internacional educativo que nos corresponde.